



Villavicencio, dos dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO)
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-2020-00004-00 (2020-00060 E.D.)
AFECTADO(S): **VIRGILIO DE JESUS ARROYABE VANEGAS Y OTROS.**
FISCALÍA: NOVENA (09) ESPECIALIZADA DEEDD DE BOGOTÁ.

En atención a la constancia secretarial que anteceden, previo a continuar con la notificación por aviso, el despacho dispone lo siguiente:

-Por secretaria, requiérase al CENTRO PENITENCIARIO MINORISTA DE MEDELLIN, a la dirección de correo electrónico "ctpminorista01020@gmail.com", para que en el término de **cinco (05) días**, que se contará a partir del recibo de la comunicación, realicen la notificación personal del auto calendado 03 de febrero de 2021, al señor VIRGILIO DE JESUS ARROYABE identificado con cedula de ciudadanía No. 8280.831, en debida forma, por lo que se le deberá anexar al requerimiento un formato de notificación personal, el cual deberá ser suscrito por el recluso.

-Por secretaria, requiérase a la CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES DE BOGOTÁ, a la dirección de correo electrónico juand.pinzon@scj.gov.co, para que en el término de **cinco (05) días**, que se contará a partir del recibo de la comunicación, realicen la notificación personal del auto calendado 03 de febrero de 2021, al señor JOSE ARTURO GALLEGOS CARMON identificado con cedula de ciudadanía No. 17.333.224, en debida forma, por lo que se le deberá anexar al requerimiento un formato de notificación personal, el cual deberá ser suscrito por el recluso.

-Reconózcase personería jurídica para actuar al Dr. BARNEY FRANCISCO OSPINA CAICEDO identificado con C.C. 94.482.618 y T.P. 184.375 del C.S.J; como apoderado de la afectada HILDA GONZALEZ LOPEZ, en los términos y para los fines en que fue conferido el poder.

-Previo a reconocerle personería jurídica para actuar al Dr. DIEGO ALEXANDER SARMIENTO identificado con C.C. 79.721.101 y T.P. 155.194 del C.S.J., requiérase por secretaría, para que allegue los soportes que acrediten la representación legal del señor



MAURICIO ORDOÑEZ GOMEZ, respecto de la sociedad "DISEÑOS Y PROYECTOS DE FUTURO LTDA".

CÚMPLASE


MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR
JUEZ

FIRMADO POR:

**MONICA JANNETT FERNANDEZ CORREDOR
JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO
PENAL 1 DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
JUZGADO DE CIRCUITO
META - VILLAVICENCIO**

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA,
CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

9997c18982652807c66f1781449c57f33093d6a11c86ca930a66fc85900f4fd1
DOCUMENTO GENERADO EN 16/09/2021 05:37:38 PM

VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:

[HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FIRMAELECTRONICA)